



Acta No.01-2024 (1era. Enero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles treinta y uno (31) de enero del presente año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones del Salón de conferencia de Hotel la Ensenada, en la ciudad de Tela, Atlántida, presidida por el alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, a la regidora 8.-) Maritza Lizzeth López se le habilito la plataforma virtual mediante la aplicación de Zoom por contar con permiso, **AUSENTE** el señor vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Presentación, discusión y aprobación de reestructuración de comisiones de trabajo (art.25 numeral 21 Ley de Municipalidades), Calendario de sesiones ordinarias y cabildos abiertos año 2024 (art.32 Ley de Municipalidades). 6.- Informe de Comisiones, 7.- Informe del alcalde municipal, 8.- lectura de correspondencia. 9.- Puntos Varios, 10.- Resoluciones, 10.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 4.10 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda **El señor alcalde mociono hacerle una enmienda a la agenda, el cual se enmendó por votación unánime anexando en el punto No. 6, la presentación discusión y aprobación de Creación de Líneas presupuestarias y ampliaciones presupuestaria por Lps. 8,737,082.23 y Lps. 17,451,431.00, seguidamente la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa**

5.-) Presentación, discusión y aprobación de reestructuración de comisiones de trabajo (art.25 numeral 21 Ley de Municipalidades), Calendario de sesiones ordinarias y cabildos abiertos año 2024 (art.32 Ley de Municipalidades)

a.-) En uso de la palabra el señor alcalde manifiesta que se realizara la reestructuración a las comisiones de trabajo, y también someterá la creación de la comisión técnica de licitaciones para los procesos de licitación por lo que es necesario nombrar las comisiones porque dentro de ella está la comisión de infraestructura ya que la comisión técnica es un pendió, comenzando con la revisión de cada una la cual será de manera democrática:

Comision de tierra

a propuesta del señor alcalde se nombra a la regidora Maritza Lizzeth López Lara y Dario Arnaldo Banegas Alemán, el regidor Misael propone que la integre al regidor Marcio Armando Amador Gutiérrez y que sea el coordinador por el conocimiento y experiencia que tiene, el regidor Amador propone al regidor Jorge Humberto Canales Martínez, y la regidora Hanny Rivera propone a la regidora Elda Saraí Mejía Molina, discutida se da por aprobada la comisión de tierra con la integración de 5 miembros.

Comisión de Salud

Proponiendo en consenso a los regidores Hanny Rivera, Dario Banegas, Elda Mejía, Misael Ortiz. Nombrándose como coordinador a petición del señor alcalde al regidor Dario Banegas.

Comisión de Educación

El señor alcalde manifiesta que se contara con construcciones escolares y un fondo de 3.3 millones que será ejecutado en el año 2024, por lo que es importante que la comisión de educación pueda supervisar dichos proyectos.

En ese sentido se nombra a la regidora Maritza López, Hanny Rivera, Misael Ortiz, Dario Banegas, Héctor Rene Estrada. Nombrando a la señora Maritza López como coordinadora.

Comisión de Infraestructura

Se llevarán a cabo entre 5 a 6 proyectos de licitación con los fondos del Congreso de la República, por lo que es importante la conformación de la comisión. Proponiendo el alcalde a los regidores Jorge Canales, Dario Banegas, Marcio Amador, Maritza López, y Elda Mejía. Nombrando a la regidora Elda Mejía como coordinadora.

Comisión de Arte Cultura y Deporte

Será integrada por los regidores Misael Ortiz, Hanny Rivera, Héctor Rene Estrada, Maritza López, Marcio Amador. nombrándose al regidor Marcio Amador como coordinador.

Por votación unánime se dan por aprobadas las comisiones de trabajos para el año 2024.

Seguidamente y en virtud de la necesidad de poder someter a procesos de licitación algunos proyectos porque la ley así lo establece es necesaria la creación de una comisión técnica para que pueda liderar los procesos, la comisión de infraestructura recién nombrada acompañara a esta comisión que se creara y que será aprobada por la Corporación y que brindara informe a la comisión de Infraestructura, por lo que será esta la responsable de someter los informes al pleno corporativo. procediendo a dar lectura al escrito. Señores Corporación Municipal por medio de la presente me dirijo ante este órgano legislativo con el fin de solicitarles su aprobación de la creación de la comisión técnica de licitaciones, la cual estará conformada por los siguientes miembros: Elvin Adonay Romero gerente administrativo, Nelson Hernández departamento técnico Municipal, Maicol Yanes departamento técnico Municipal. Lo anterior con el objetivo de ejecutar los procesos de licitación de los fondos asignados por el gobierno central a la municipalidad de san Manuel cortes. conocida la propuesta el señor alcalde somete al pleno la aprobación de la comisión para poder preparar las bases de licitación y liderar todos los procesos que se necesitan para poder desarrollar los proyectos ya aprobados y de conocimiento en sesiones anteriores. el regidor Rene Estrada sugiere que el comisionado municipal y el presidente de la comisión de transparencia deberán realizar su acompañamiento a la comisión en todos los procesos como veedores por ser su naturaleza.

Sometida a votación por unanimidad corporativa la Honorable Corporación Municipal da por aprobado la creación y conformación de la **COMISIÓN TÉCNICA DE LICITACIONES**. Solicitando el señor alcalde que el acuerdo de aprobación de las comisiones sean de ejecución inmediata ya que la comisión de infraestructura y la comisión técnica requieren iniciar las operaciones conjuntas y a la brevedad posible. estando de acuerdo el pleno. Por lo tanto, el acuerdo es de ejecución inmediata.

ITEM	COMISION	INTEGRANTES	COORDINADOR
1	TIERRA	MARCIO ARMANDO ARMADOR GUTIERREZ MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA JORGE HUMBERTO CANALES MARTINEZ ELDA SARAI MEJIA MOLINA DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN	MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ
2	SALUD	HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN ELDA SARAI MEJIA MOLINA GERSON MISAEL ORTIZ GUEVARA	DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN
3	EDUCACION	GERSON MISAEL ORTIZ GUEVARA MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO ELDA SARAI MEJIA MOLINA DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN HECTOR RENE ESTRADA CRUZ	MARITZA LIZETH LOPEZ LARA
4	INFRAESTRUCTURA	JORGE HUMBERTO CANALES MARTINEZ DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN MARCIO ARMANDO ARMADOR GUTIERREZ MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA ELDA SARAI MEJIA MOLINA	ELDA SARAI MEJIA MOLINA
5	ARTE CULTURA Y DEPORTE	GERSON MISAEL ORTIZ GUEVARA HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO HECTOR RENE ESTRADA CRUZ MARCIO ARMANDO ARMADOR GUTIERREZ MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA	MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ
6	INFRAESTRUCTURA/TECNICA	MAICOL JESUS LOPEZ YANES NELSON JOSUE HERNANDEZ BONILLA ELVIN ADONAY ROMERO ROMERO	VEEDORES: COMISIONADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE COMISION DE TRANSPARENCIA.

b.-) En uso de la palabra el alcalde municipal y en alusión al acuerdo anterior, presenta el borrador del **reglamento de la comisión técnica de licitaciones**, lo anterior con el objetivo de ejecutar los procesos de licitación de los fondos asignados por el gobierno central a la municipalidad de san Manuel cortes. **El cual se da por recibido para ser discutido y aprobado en la próxima reunión.**

c.-) Presentación, discusión y aprobación de Calendario de sesiones ordinarias y cabildos abiertos año 2024 (art.32 Ley de Municipalidades).

En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** sugiere las siguientes modificaciones:

ITEM	COMISION	INTEGRANTES	COORDINADOR
1	TIERRA	MARCIO ARMANDO ARMADOR GUTIERREZ MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA JORGE HUMBERTO CANALES MARTINEZ ELDA SARAI MEJIA MOLINA DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN	MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ
2	SALUD	HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN ELDA SARAI MEJIA MOLINA GERSON MISAEL ORTIZ GUEVARA	DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN
3	EDUCACION	GERSON MISAEL ORTIZ GUEVARA MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO ELDA SARAI MEJIA MOLINA DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN HECTOR RENE ESTRADA CRUZ	MARITZA LIZETH LOPEZ LARA
4	INFRAESTRUCTURA	JORGE HUMBERTO CANALES MARTINEZ DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN MARCIO ARMANDO ARMADOR GUTIERREZ MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA ELDA SARAI MEJIA MOLINA	ELDA SARAI MEJIA MOLINA
5	ARTE CULTURA Y DEPORTE	GERSON MISAEL ORTIZ GUEVARA HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO HECTOR RENE ESTRADA CRUZ MARCIO ARMANDO ARMADOR GUTIERREZ MARITZA LIZZETH LOPEZ LARA	MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ
6	INFRAESTRUCTURA/TECNICA	MAICOL JESUS LOPEZ YANES NELSON JOSUE HERNANDEZ BONILLA ELVIN ADONAY ROMERO ROMERO	VEEDORES: COMISIONADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE COMISION DE TRANSPARENCIA.

b.-) En uso de la palabra el alcalde municipal y en alusión al acuerdo anterior, presenta el borrador del **reglamento de la comisión técnica de licitaciones**, lo anterior con el objetivo de ejecutar los procesos de licitación de los fondos asignados por el gobierno central a la municipalidad de san Manuel cortes. **El cual se da por recibido para ser discutido y aprobado en la próxima reunión.**

c.-) Presentación, discusión y aprobación de Calendario de sesiones ordinarias y cabildos abiertos año 2024 (art.32 Ley de Municipalidades).

En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** sugiere las siguientes modificaciones:

Sesiones Ordinarias

Sesión 17, que se traslade del 13 de septiembre al 11 de septiembre.

Sesión 24 se traslade del 27 de diciembre al 20 de diciembre.

Moción del regidor Rene Estrada que se Faculte al señor alcalde la facultad de modificar la fecha en cualquier momento.

Sesiones de Cabildo abierto.

Considerando el regidor rene Estrada que se cambie la asignación a los cabildos 3 y 4, es decir el número 3 a celebrarse en julio sea asignado a salud y el 4 para el 20 de septiembre a educación, contemplándose la fecha por el día del maestro.

Suficientemente discutido se da por aprobado el calendario de sesiones ordinarias y el calendario de cabildo abierto para el año 2024. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

6.-) presentación discusión y aprobación de Creación de Líneas presupuestarias y ampliaciones presupuestaria por Lps. 8,737,082.23 y Lps. 17,451,431.00.

a.- El alcalde procede a dar lectura al oficio 001-DFM-2024 de fecha 22 de enero de 2024 emitido por Emerson Josué Sánchez director de fortalecimiento Municipal: tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el monto asignado por el gobierno Central a su municipio por concepto de la transferencia municipal para el año 2024, en cumplimiento al artículo 91 de la ley de municipalidades y al artículo 204 del capítulo IV del decreto legislativo N 62-2023 del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y disposiciones generales ejercicio fiscal 2024: transferencia aprobada año 2024 34,361,430.54, 1% fondo de transparencia municipal (FTM) **343,614.31**, cuota AMHON año 2024 1% 237,766.68 s/ingresos corrientes, transferencia neta anual **33,780,049.55**, transferencia mensual **2,815,004.13**, transferencia neta trimestral **8,445,012.39**. es oportuno informarle que el monto total de la asignación de la transferencia se ha incrementado en relación al año 2023, en Lps. **8,737,082.23**, siendo un esfuerzo del gobierno central de la presidenta Iris Xiomara Castro, en aras de seguir construyendo a una mejor Honduras, de oportunidades para todos. Por lo antes expuesto se le recomienda hacer las respectivas modificaciones presupuestarias, según lo establece el artículo 229 de las DGPR 2023 y el artículo 181 del RML y así realizar las distribuciones respectivas en los programas de inversión real y social, según sea la disposición de la Corporación Municipal en la ejecución de los fondos de transparencia municipal para el año 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la ley de municipalidades.

El alcalde municipal expresa su agradecimiento al gobierno de la república por el aumento a las transferencias de gobierno, eso significa la confianza que la presidenta está depositando en los gobiernos locales, ese beneficio fue para los 298 gobiernos locales. Leído el oficio da paso a la lectura para discusión y aprobación de la creación y ampliación del presupuesto por el aumento a las transferencias.

b.-) Creación líneas presupuestarias

Sirva la presente para solicitarles la creación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se percibieron alzas en nuestros ingresos de transferencia y tomando en cuenta que nuestra municipalidad debe ejecutar contrapartes de los proyectos que se realizaran en nuestro municipio, se solicita muy respetuosamente la creación de las siguientes líneas presupuestarias:

- Proyecto de pavimentación de 420 mts cuadrados en Col. Reyes Caballero
- Proyecto de pavimentación Aldea Omonita como contraparte municipal para terracería de 3,600 mts cuadrados de proyectos del Gobierno Central.
- Construcción de Área recreativa en el parque central del Casco Urbano.
- Mantenimiento y /o reparación de sistema de agua potable en todo el municipio.
- Mantenimiento y /o reparación de sistema de drenaje aguas pluviales en todo el municipio.

El regidor **Rene Estrada** emite su voto a favor de la creación de las líneas presupuestarias, siempre y cuando todas las inversiones y ejecuciones de proyectos sean respetando lo establecido en la ley de municipalidades y ley de contratación del estado.

El regidor **Misael Ortiz** de acuerdo con la propuesta de creación de líneas, solicitando al administrador que una vez finalizada la obra se le proporcione un informe detallado.

Se consigna a favor bajo el termino legal del regidor Estrada a los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Jorge Canales, Maritza López** también se consigna el voto del proponente **alcalde Castro**. **Por tanto**: por unanimidad corporativa se da por aprobado la creación de las líneas presupuestarias.

c.-) Sirva la presente para solicitarles la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recibió por parte de **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización** el oficio **No. 001-DFM-2024**, donde se nos notifica la asignación e incremento de transferencia por un valor de Lps **8,737,082.23** generando alzas en nuestros ingresos. El valor aprobado por la corporación municipal en ingresos de transferencia para el presupuesto de ingresos y egresos 2024 es de Lps. **25,624,348.31**, dicho monto fue modificado y asignado a nuestra municipalidad por parte del Gobierno Central por un valor de Lps. **34,361,430.54**

AMPLIACION POR FONDOS CONDICIONADOS 02-2024

TIPO DE	CODIGO DE INGRESO	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO	AMPLIACION	PRESUPUESTO
Transferencia	18.1.1.01.00.00	Ingreso de Funcionamiento	L 5,124,869.75	L 1,747,416.45	L 6,872,286.20
Transferencia	22.1.1.01.01.01	Ingreso de Inversion	L 20,499,478.56	L 6,989,665.78	L 27,489,144.34
TOTAL			L 25,624,348.31	8,737,082.23	L 34,361,430.54

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL EGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
FUNCIONAMIENTO					
Funcionamiento	01 00 000 004 000 11100	Sueldos y Salarios	L -	L 165,000.00	L 165,000.00
Funcionamiento	01 00 000 004 000 11510	Decimoter mes	L -	L 13,000.00	L 13,000.00
Funcionamiento	01 00 000 004 000 11520	Decimocuarto mes	L -	L 13,000.00	L 13,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 21110	Suministro de energia	L 376,000.00	L 412,416.45	L 788,416.45
Funcionamiento	08 00 000 001 000 22220	Alquiler de equipo de transporte, Transaccion y Elevacion	L 145,200.00	L 40,000.00	L 185,200.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 23200	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte	L 235,000.00	L 180,000.00	L 415,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 23350	Mantenimiento y reparacion de equipos de computacion	L 65,000.00	L 20,000.00	L 85,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 23390	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	L 65,000.00	L 20,000.00	L 85,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 23500	Limpieza, Aseo y Fumigacion	L 97,500.00	L 9,000.00	L 106,500.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 24710	Servicios de consultoria de gestion administrativa y financiera	L 234,000.00	L 50,000.00	L 284,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 25400	Primas y Gastos de Seguro	L 152,700.00	L 30,000.00	L 182,700.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 25610	Publicidad y propaganda	L 120,000.00	L 50,000.00	L 170,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 25700	Servicios de Internet	L 175,000.00	L 10,000.00	L 185,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 26210	Viatcos Nacionales	L 441,454.36	L 120,000.00	L 561,454.36
Funcionamiento	08 00 000 001 000 26220	Viatcos al Exterior	L 65,000.00	L 120,000.00	L 185,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 31110	Alimentos y Bebidas para personas	L 325,000.00	L 100,000.00	L 425,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 33100	Productos de papel y carton	L 167,500.00	L 80,000.00	L 247,500.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 33700	Especies de timbradas y valores	L 394,500.00	L 80,000.00	L 474,500.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 35650	Aceites y grasas Lubricantes	L 65,000.00	L 50,000.00	L 115,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 36400	Herramientas Menores	L 32,500.00	L 20,000.00	L 52,500.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 39100	Elementos de Limpieza y Aseo	L 157,225.44	L 65,000.00	L 222,225.44
Funcionamiento	08 00 000 001 000 39200	Utiles de escritorios, oficina y enseñanza	L 282,500.00	L 100,000.00	L 382,500.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
Inversion	creacion de linea	Proyecto alumbrado publico carretera a San Manuel (primera etapa)	L -	L 711,378.43	L 711,378.43
Inversion	11 01 005 000 001 47210	Programa municipal de construccion de centros escolares	L 365,000.00	L 450,000.00	L 815,000.00
Inversion	11 02 001 000 001 47210	Programa municipal de construccion de centros de salud en el municipio	L 30,000.00	L 800,000.00	L 830,000.00
Inversion	11 08 001 065 000 2340	Mantenimiento de sistema de alcantarillado y sistema de drenaje	L 598,000.00	L 350,000.00	L 948,000.00
Inversion	11 08 001 066 000 23400	Mantenimiento y /o reparacion de sistema de agua potable en todo el municipio	L -	L 246,000.00	L 246,000.00
Inversion	11 08 001 067 000 23400	Mantenimiento y /o reparacion de sistema de drenaje aguas pluviales en todo el municipio	L -	L 210,600.35	L 210,600.35
Inversion	11 09 001 001 000 23400	Mejoramiento de alumbrado publico sector El Plan	L 207,791.01	L 70,000.00	L 277,791.01
Inversion	11 09 001 002 000 23400	Mejoramiento de alumbrado publico Casco Urbano	L 200,000.00	L 70,000.00	L 270,000.00
Inversion	11 09 001 003 000 23400	Mejoramiento de alumbrado publico aldea El Porvenir / La Sabana	L 205,635.09	L 70,000.00	L 275,635.09
Inversion	11 09 001 004 000 23400	Mejoramiento de alumbrado publico Sector Pinedas I y II, Reyes Caballero, Cazenave, Guadalupe, Coowle, Omonita, Democracia y El Banano	L 185,000.00	L 80,000.00	L 265,000.00
OFICINA DE LA MUJER					
Inversion	11 12 000 001 000 54200	EJE DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	L 256,243.48	L 87,370.82	L 343,614.30
Inversion	11 12 000 002 000 54200	EJE DE ECONOMIA	L 384,365.22	L 131,056.23	L 515,421.45
Inversion	11 12 000 003 000 54200	EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	L 128,121.74	L 43,685.41	L 171,807.15
Inversion	11 12 000 004 000 54200	EJE DE SALUD	L 256,243.48	L 87,370.82	L 343,614.30
Inversion	11 12 000 005 000 54200	EJE DE EDUCACION	L 128,121.74	L 43,685.41	L 171,807.15
Inversion	11 12 000 006 000 54200	EJE DE AMBIENTE	L 128,121.74	L 43,685.41	L 171,807.15
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
Inversion	12 04 001 001 000 23400	Mantenimiento de Edificio Municipal (Casco Urbano)	L 850,000.00	L 200,000.00	L 1,050,000.00
Inversion	12 01 002 000 001 47210	Construccion de Area recreativa en el parque central del Casco Urbano	L -	L 600,000.00	L 600,000.00
Inversion	12 06 000 001 000 54200	Seguridad Ciudadana	L 2,649,206.24	L 400,000.00	L 3,049,206.24
Inversion	12 05 000 001 000 54200	Participacion Ciudadana	L 1,887,460.90	L 300,000.00	L 2,187,460.90
Inversion	12 03 000 001 000 54200	Cultura	L 278,121.74	L 50,000.00	L 328,121.74
Inversion	12 05 000 003 000 51220	Ayuda Sociales a personas de escasos recursos en el municipio	L 225,000.00	L 197,416.45	L 422,416.45
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO					
Inversion	13 02 006 000 001 47210	Proyecto de pavimentacion Aldea Omonita como contraparte municipal para terraceria de 3,600 mts cuadrados de proyectos del Gobierno Central	L -	L 873,708.22	L 873,708.22
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
Inversion	14 04 000 001 000 42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	L 320,521.62	L 213,466.58	L 533,988.20
Inversion	14 01 009 000 001 47210	Proyecto de pavimentacion de 420 mts cuadrados en Col. Reyes Caballero	L -	L 572,870.82	L 572,870.82
FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL					
Inversion	15 00 000 001 000 54200	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	L 256,243.48	L 87,370.82	L 343,614.30

8,737,082.23

Intervenciones y observaciones

Marcio Amador emite su voto a favor de la ampliación siempre cuando se respeten los porcentajes establecidos en la ley.

El regidor **Rene Estrada** siempre y cuando el uso de la aplicación de los fondos se haga en base a los porcentajes establecidos en el artículo 91 de la ley de municipalidades, y ley de contratación del estado.

Seguido se consigna votos a favor bajo el termino legal de Estrada a los regidores **Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Jorge Canales, Maritza López** y se consigna el voto del proponente **alcalde Castro** a favor.

Por lo tanto: por unanimidad corporativa se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recibió por parte de **Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización** el oficio **No. 001-DFM-2024**, donde se nos notifica la asignación e incremento de transferencia por un valor de Lps **8,737,082.23** generando alzas en nuestros ingresos. El valor aprobado por la corporación municipal en ingresos de transferencia para el presupuesto de ingresos y egresos 2024 es de Lps. **25,624,348.31**, dicho monto fue modificado y asignado a nuestra municipalidad por parte del Gobierno Central por un valor de Lps. **34,361,430.54**

El alcalde hace resaltar y solicita que se consigne en el acta que dentro de la propuesta se contempla la creación del proyecto **ALUMBRADO PUBLICO CARRETERA A SAN MANUEL (I ETAPA)**, y la ampliación por el valor de Lps. **711,378.43**, en concepto de mano de obra calificada por el proyecto de electrificación social cuyo costo total es de Lps. 2,371,261.42, lo anterior dando cumplimiento al oficio FOSODE-007-1-2024 de fecha 12 de enero de 2024, emitido por la directora Ms, Yadira Álvarez Licon, de la Dirección del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE).

d.-) Sirva la presente para solicitarles la creación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, esto debido a que se recepción fondos condicionados por parte de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización para los siguientes proyectos que se realizaran en el municipio:

- Construcción De Área Para Eventos En El Centro Educativo Gubernamental Marco Aurelio Pinto, Aldea Coowle, San Manuel, Cortes.
- Construcción de muro perimetral y cancha de futbol en el CEM JOSE MANUEL ARRIAGA, COLONIA VALLE VERDE, SAN MANUEL CORTES.
- Remodelación Del Parque Central Del Casco Urbano.
- Adoquinamiento Calle Principal De Aldea El Plan
- Adoquinamiento De Calle Aldea El Porvenir (Calle Hacia La Iglesia Católica)
- Construcción de Pavimentación de Calle, Aldea Omonita
- Construcción De Pavimento hidráulico En Barrios Las Delicias Y Suyapa, Casco Urbano De San Manuel, Cortes.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En Col. Casmul II Etapa, Casco Urbano De San Manuel, Cortes.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E1.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E2.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E3.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Tacamiche, San Manuel, Cortes.

El regidor **Rene Estrada** emite su voto a favor, con la creación de las líneas presupuestarias, y que todas las inversiones y ejecuciones de proyectos sean respetando lo establecido en la ley de municipalidades y ley de contratación del estado.

Se consigna a favor a los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Jorge Canales, Maritza López** y proponente **alcalde Castro**.

Por lo tanto, se da por aprobado la creación de las líneas presupuestarias.

e.-) Sirva la presente para solicitarles la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recibió por parte del Gobierno Central Lps. **17,451,431.00** para proyectos gestionados por la municipalidad. Los fondos están contemplados en el decreto legislativo Numero 157-2022 establecida en su capítulo XIX disposiciones

varias, artículo 292 y convenios entre la municipalidad y **Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización** debido a lo anterior se percibieron alzas en nuestros ingresos.

AMPLIACION POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA 01-2024

TIPO DE INGRESO	CODIGO DE RUBRO	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Transferencia	22.1.1.02	Transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSOVÍ, PRAF Etc.)	L -	L 17,451,431.00	L 17,451,431.00
TOTAL			L -	L 17,451,431.00	L 17,451,431.00

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL EGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
Inversion	11 01 006 000 001 47210	Construccion De Area Para Eventos En El Centro Educativo Gubernamental Marco Aurelio Pinto,	L -	L496,734.00	L 496,734.00
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
Inversion	12 02 001 000 001 47210	Construcción de muro perimetral y cancha de futbol en el CEM JOSE MANUEL ARRIAGA, COLONIA VALLE VERDE, SAN MANUEL CORTES	L -	L2,316,673.00	L 2,316,673.00
Inversion	12 01 003 000 001 47210	Remodelacion Del Parque Central Del Casco Urbano	L -	L2,435,867.00	L 2,435,867.00
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
Inversion	14 01 010 000 001 47210	Adoquinamiento Calle Principal De Aldea El Plan	L -	L1,547,939.00	L1,547,939.00
Inversion	14 01 010 000 002 47210	Adoquinamiento De Calle Aldea El Porvenir (Calle Hacia La Iglesia Catolica)	L -	L1,029,566.00	L1,029,566.00
Inversion	14 01 010 000 003 47210	Construcción de Pavimentación de Calle, Aldea Omonita	L -	L1,200,469.00	L1,200,469.00
Inversion	14 01 010 000 004 47210	Construccion De Pavimento Hidraulico En Barrios Las Delicias Y Suyapa, Casco Urbano De San Manuel, Cortes	L -	L1,988,185.00	L1,988,185.00
Inversion	14 01 010 000 005 47210	Construccion De Pavimento Hidraulico En Col. Casmul II Etapa, Casco Urbano De San Manuel, Cortes	L -	L847,491.00	L847,491.00
Inversion	14 01 0010 000 006 47210	Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E1	L -	L889,620.00	L889,620.00
Inversion	14 01 010 000 007 47210	Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E2	L -	L1,146,105.00	L1,146,105.00
Inversion	14 01 010 000 008 47210	Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E3	L -	L999,477.00	L999,477.00
Inversion	14 01 010 000 009 47210	Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Tacamiche, San Manuel ,Cortes	L -	L2,553,305.00	L2,553,305.00
				17,451,431.00	

Discutido el tema de la ampliación se consigna los votos a favor:

Rene Estrada El regidor **Rene Estrada** siempre y cuando el uso de la aplicación de los fondos se haga en base a los porcentajes establecidos en el artículo 91 de la ley de municipalidades, y ley de contratación del estado. bajo los mismos términos legal del regidor Estrada emiten su voto los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Jorge Canales, Maritza López.** Se consigna el voto a favor del proponente **alcalde Castro.**

Por lo tanto: Por unanimidad corporativa se da por aprobado la ampliación por el valor de Lps. 17,451,431.00. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

El pleno corporativo en consenso realiza el pronunciamiento mediante acuerdo corporativo manifestando el agradecimiento a la presidenta Iris Xiomara Castro, por el apoyo al municipio por la inversión en proyectos en infraestructura social y productiva. Por lo tanto, el acuerdo se lee así:

En consenso la Honorable Corporación estima y considera lo siguiente: Emitir un Acuerdo de Agradecimiento a la Señora Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, por su solidaridad y apoyo a nuestro gobierno local, agradecimiento extensible a los diputados de partido de gobierno del departamento de Cortés, al Ministro Octavio Pineda, de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), por la pronta respuesta con los proyectos de pavimentación que se están realizando en nuestro municipio con fondos del Gobierno Social, también de otras Secretarías de Estado que otorgaron ayudas sociales y productivas. nos comprometemos a seguir trabajando para lograr el aprovechamiento de su gobierno central, mismo que mediante su gestión viene a contribuir y a fortalecer al desarrollo de los sectores más necesitado como es nuestro municipio. Reiteramos nuestro agradecimiento por trabajar juntos para la obtención de los mejores logros para nuestro municipio.

7.-) INFORME DE COMISIONES: **a.-)** Informe de la auditora municipal licda. Yeni Matamoros. el cual se da por recibido.

8.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-)** Comienza con su informe manifestando que el día miércoles 10 de enero de los corrientes se llevó a cabo reunión en la ciudad de san pedro sula en la región de salud con la doctora Arlet Salem para proponerle la firma del convenio de salud que le permitirá legalizar todas las acciones o ayudas que reciben de la alcaldía municipal. **b.-)** el día jueves 11 de enero viajo a Tegucigalpa para realizar las gestiones sobre los convenios en la Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización, el proyecto de balastreo de calles en la colonia Pineda ya se inicio hace una semana, el cual fue informado en reuniones anteriores. **c.-)** El martes 16 de enero viajo a Tegucigalpa a una reunión con el ministro de Educación el Secretario de Estado Sponda, gentilmente nos puso en contexto con el programa de trabajo para el año 2024, resaltando que sigue firme con los procesos de designación de plazas en los municipio donde existe la problematica. **d.-)** el día miércoles 17 de enero se reunió con el ministro de la SIT, el nuevo ministro José Octavio Pineda, para conocer de parte de él, como se hará con los proyectos que ya existían dentro de la secretaria SIT el ministro Mauricio Ramos prometió darle seguimiento a los proyectos, esperando se cumplan, mencionando algunos como la construcción de los 3 puentes y el mantenimiento y reparación de calles de los 3 tramos nacionales. **e.-)** el día viernes 19 de enero se llevó a cabo la inauguración del pavimento de calle de la colonia Reyes Caballero, dando el agradecimiento al ministro por el apoyo. **f.-)** También informa que tuvo la oportunidad de reunirse con varios comités donde asumió el compromiso de apoyarlos, mencionando al comité pro mejoramiento del cementerio de la sabana, quienes se hicieron acompañar de miembros del patronato de la sabana ya que pretende gestionar la construcción del centro de salud de la sabana, existe interés de la ONG CEPUDO de llevar a cabo la obra en esta ocasión será solos, y no con el acompañamiento de Funazucar. **g.-)** También informa que recibió un grupo de trabajadores de la empresa de transporte Tisma preocupados por la situación que están atravesando, hasta el día 22 de enero ya tenían 16 días de no laborar y aun no contaban con la notificación oficial del propietario, el apoyo fue entregado en el marco del cabildo abierto. La ayuda fue otorgada por PROASOL a través de la licda. Olga Lidia Diaz. **h.-)** también se llevo a cabo una reunión con los representantes de FUNADEH, ellos solicitan un espacio físico en la biblioteca, se esta a la espera de un calendario de actividades para poder ceder el espacio, ellos están realizando trabajo con los jóvenes del municipio que no estudian ni trabajan. **i.-)** Se recibió una comisión de emprendedoras con mas de 75 personas, se les atendió y muy anuentes a que no pueden ocupar un espacio en el parque central, están solicitando un espacio en donde puedan ofrecer y entregar sus productos, se les va apoyar con la dotación de carpas y un espacio únicamente para los días sábados en la parte frontal del estadio municipal. **j.-)** El día martes 23 asistió a la asamblea de AMHON, resaltando que esos eventos son muy importantes, y en el marco de la asamblea se aprobó un fondo de retiro para los alcaldes o alcaldesas por el valor de Lps. 40,000.00, el cual fue aprobado por la directiva de la AMHON y ratificado por la asamblea de manera retroactiva. **k.-)** el día 24 miércoles asistió a Gobernación para la firma del convenio para construcción del escenario del centro educativo Marco Aurelio Pinto en Coowle. **l.-)** el día viernes 26 de enero se realizo el cabildo abierto donde se presentó la rendición de cuentas 2023 y presupuesto para el año 2024, contamos con la asistencia de las fuerzas vivas y corporación municipal en el mismo marco se llevo a cabo la celebración del día de la mujer. **m.-)** El día martes 30 de enero recibió al nuevo asesor cubano del programa **YO SI PUEDO** al sr. Leosbany Barbom Castellanos, en reemplazo de Tamara Prieto Colombe. **n.-)** Finalmente informa que se logro la compra de vehículo tipo camión, agradeciendo a la corporación por el apoyo brindado, ya se presentó la liquidación, los cuales fueron con fondos de la SERNA, se está a la espera de la supervisión para verificar el activo comprado.

9.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) solicitud de Olga Marina Alvarenga con DNI 0107-1956-01472 habitante de la aldea el Porvenir, quien solicita ayuda económica. Para resolver facultar al alcalde otorgar ayuda de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) José Noel Mejía Gómez con DNI 0509-1985-00014 habitante de Villa Vinda casco urbano. Solicita ayuda económica. Para resolver facultar al alcalde otorgar ayuda de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. El presente acuerdo es de ejecución inmediata

c.-) Azucena Lizzeth Antúnez Caballero DNI 1801-1984-01370 de la aldea El Porvenir solicita ayuda económica. Para resolver facultar al alcalde otorgar ayuda de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. El presente acuerdo es de ejecución inmediata

c.-) Escrito presentado por el pastor Walter Fernández Paz de la iglesia cristiana Socorro de lo Alto. Solicita la donación de un terreno. Dar por recibido y traslado asesoría legal y emitir dictamen para resolver.

d.-) Solicitud presentada por grupo de vecinos comprometidos con el municipio quienes solicitan les proporcionen de forma indefinida o el tiempo que estimen conveniente la cancha de futbol Tempisque frente balneario los Mangos. para resolver se acuerda dar por recibida y traslado a la comisión de arte cultura y deporte.

10.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra el alcalde municipal se pronuncia sobre la solicitud presentada por los Reservistas de la Fuerza Aérea Hondureña, en relación a la donación de predio para la construcción de clínica. Que fue conocida por el pleno en la sesión 19-2023, recordando que se debe otorgar una respuesta ya sea positiva o negativa, escuchada la intervención el pleno acuerda que para poder dar resolución se traslade a asesoría legal y que emita informe, para resolver conforme a ley. b.-) el regidor Marcio Amador retoma el tema de la Sra. Margaret Jasmín Canales Ramos, en relación a un predio ubicado en la colonia Lidia Martínez donde se acordó que el área administrativa presentara el presupuesto para la construcción del embaulamiento. y se deberá realizar un compromiso por escrito donde la Sra. Canales otorga el paso de servidumbre, el presupuesto para la construcción oscila entre 26,500.00 que incluye caja puente, reparación de 7 metros lineales de cuneta, embaulamiento de 7 metros lineales, habilitación de la calle salida al parquecito, el monto en materiales son 13,900.00 y mano de obra 9,800.00.

Para resolver la Honorable Corporación aprueba por mayoría de votos, se abstiene el regidor Jorge Canales por existir conflicto de interés, al informe del regidor Marcio Amador como miembro de la comisión de tierra, así misma faculta al señor alcalde municipal llevar a cabo la ejecución de la obra.

c.-) Siempre en uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** se pronuncia en relación al tema de la construcción del kínder en el predio municipal de la colonia Pineda 2, el regidor Estrada solicito la socialización con la comunidad, por lo que estamos a la espera de la presentación.

d.-) El regidor **Rene Estrada** expresa que viendo la demanda entra los ciudadanos del municipio de sillas de ruedas muletas andadores, eleva la moción al pleno que se faculte a la administración que vía gestión o vía compra adquiera lote de sillas de ruedas, bastones, muletas, andadores y poder dar respuesta ya que es una necesidad. siendo aprobada por unanimidad corporativa

11.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el calendario de sesiones ordinarias para el año 2024, lo anterior dando cumplimiento al **ARTÍCULO 32.-** (Según reforma por Decreto 127- 2000) de la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el calendario de sesiones de cabildos abiertos para el año 2024, lo anterior dando cumplimiento al **ARTÍCULO 32-B.-2** (Adicionado por Decreto 127-2000) de la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el Alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal; no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza del asunto se circunscribe a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exija. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Por mayoría de votos se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad a la señora **Olga Marina Alvarenga Rivera** con DNI **0107-1956-01472**, habitante de la aldea el Porvenir, la cual es para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) Por unanimidad de votos se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad a la señora **AZUCENA LIZZETH ANTUNEZ CABALLERO** con DNI **1801-1984-01370**, habitante de la aldea el Porvenir, la cual es para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata

e.-) Por unanimidad d corporativa dar por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recibió por parte de **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización** el oficio **No. 001-DFM-2024**, donde se nos notifica la asignación e incremento de transferencia por un valor de Lps **8,737,082.23** generando alzas en nuestros ingresos. El valor aprobado por la corporación municipal en ingresos de transferencia para el presupuesto de ingresos y egresos 2024 es de Lps. **25,624,348.31**, dicho monto fue modificado y asignado a nuestra municipalidad por parte del Gobierno Central por un valor de Lps. **34,361,430.54**

f.-) Por unanimidad de votos se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad al señor **JOSE NOEL MEJIA GOMEZ** con DNI **0509-1985-00014**, habitante de la aldea Villa Vinda sector casco urbano, la cual es para cubrir gastos médicos (diálisis), ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata

g.-) Por unanimidad Corporativa se da por aprobado la conformación de las comisiones de trabajo (art.25 numeral 21 Ley de Municipalidades), así mismo la creación y conformación de la comisión de Técnica de Licitaciones la cual será acompañada por la comisión de Infraestructura. La comisión técnica de licitaciones, se crea con el objetivo de ejecutar los procesos de licitación de los fondos asignados por el gobierno central a la municipalidad de san Manuel cortes, ya que la ley así lo establece, dicha comisión será acompañada por la comisión de infraestructura, por lo que deberán brindar informe, siendo la comisión de infraestructura la responsable de someter los informes al pleno corporativo.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el borrador del reglamento de la comisión técnica de licitaciones.

i.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el oficio 001-DFM-2024 de fecha 22 de enero de 2024 emitido por Emerson Josué Sánchez director de fortalecimiento Municipal: dando a conocer el monto asignado por el gobierno Central a su municipio por concepto de la transferencia municipal para el año 2024, en cumplimiento al artículo 91 de la ley de municipalidades y al artículo 204 del capítulo IV del decreto legislativo N 62-2023 del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y disposiciones generales ejercicio fiscal 2024.

k.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la creación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se percibieron alzas en

nuestros ingresos de transferencia y tomando en cuenta que nuestra municipalidad debe ejecutar contrapartes de los proyectos que se realizaran en nuestro municipio:

- Proyecto de pavimentación de 420 mts cuadrados en Col. Reyes Caballero
- Proyecto de pavimentación Aldea Omonita como contraparte municipal para terracería de 3,600 mts cuadrados de proyectos del Gobierno Central.
- Construcción de Área recreativa en el parque central del Casco Urbano.
- Mantenimiento y /o reparación de sistema de agua potable en todo el municipio.
- Mantenimiento y /o reparación de sistema de drenaje aguas pluviales en todo el municipio.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la creación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, esto debido a que se recepción fondos condicionados por parte de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización para los siguientes proyectos que se realizaran en el municipio:

- Construcción De Área Para Eventos En El Centro Educativo Gubernamental Marco Aurelio Pinto, Aldea Coowle, San Manuel, Cortes.
- Construcción de muro perimetral y cancha de futbol en el CEM JOSE MANUEL ARRIAGA, COLONIA VALLE VERDE, SAN MANUEL CORTES.
- Remodelación Del Parque Central Del Casco Urbano.
- Adoquinamiento Calle Principal De Aldea El Plan
- Adoquinamiento De Calle Aldea El Porvenir (Calle Hacia La Iglesia Católica)
- Construcción de Pavimentación de Calle, Aldea Omonita
- Construcción De Pavimento hidráulico En Barrios Las Delicias Y Suyapa, Casco Urbano De San Manuel, Cortes.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En Col. Casmul II Etapa, Casco Urbano De San Manuel, Cortes.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E1.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E2.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Omonita E3.
- Construcción De Pavimento Hidráulico En La Comunidad De Tacamiche, San Manuel, Cortes.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

m.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según artículo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recibió por parte del Gobierno Central Lps. **17,451,431.00** para proyectos gestionados por la municipalidad. Los fondos están contemplados en el decreto legislativo Numero 157-2022 establecida en su capítulo XIX disposiciones varias, artículo 292 y convenios entre la municipalidad y **Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización** debido a lo anterior se percibieron alzas en nuestros ingresos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

n.-) En consenso la Honorable Corporación estima y considera lo siguiente: Emitir un Acuerdo de Agradecimiento a la Señora Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, por su solidaridad y apoyo a nuestro gobierno local, agradecimiento extensible a los diputados de partido de gobierno del departamento de Cortés, al Ministro Octavio Pineda, de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), por la pronta respuesta con los proyectos de pavimentación que se están realizando en nuestro municipio con fondos del Gobierno Social, también de otras Secretarías de Estado que otorgaron ayudas sociales y productivas. nos comprometemos a seguir trabajando para lograr el aprovechamiento de su gobierno central, mismo que mediante su gestión viene a contribuir y a fortalecer al desarrollo de los sectores más necesitado como es nuestro municipio. Reiteramos nuestro agradecimiento por trabajar juntos para la obtención de los mejores logros para nuestro municipio.

ñ.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de la auditora municipal licda. Yeni Matamoros.

o.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

p.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el pastor Walter Fernández Paz de la iglesia cristiana Socorro de lo Alto quien solicita la donación de un terreno. y traslado asesoría legal y emitir dictamen para resolver.

q.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la solicitud presentada por grupo de vecinos comprometidos con el municipio quienes solicitan les proporcionen de forma indefinida o el tiempo que estimen conveniente la cancha de futbol Tempisque frente balneario los Mangos. Asimismo, con traslado a la comisión de arte cultura y deporte.

r.-) Por unanimidad corporativa dar x traslado a asesoría legal la solicitud presentada por los Reservistas de la Fuerza Aérea Hondureña, en relación a la donación de predio para la construcción de clínica.

s.-) Por mayoría de votos, dar por aprobado, se abstiene el regidor Jorge Canales por existir conflicto de interés, el informe del regidor Marcio Amador como miembro de la comisión de tierra sobre el caso de la Sra. Margaret Jasmín Canales Ramos, en relación a un predio ubicado en la colonia Lidia Martínez, así misma faculta al señor alcalde municipal llevar a cabo la ejecución de la obra.

t.-) Por unanimidad corporativa facultar al señor alcalde que vía gestión o vía compra adquiera lote de sillas de ruedas, bastones, muletas, andadores y poder dar respuesta ya que es una necesidad.

12) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.54 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal





Acta No.02-2024 (2da. Enero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes trece (13) de febrero del presente año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: **1.-)** Gerson Misael Ortiz Guevara, **2.-)** Hanny Abigail Rivera Enamorado, **3.-)** Elda Saraí Mejía Molina, **4.-)** Dario Arnaldo Banegas Alemán, **5.-)** Marcio Armando Amador Gutiérrez, **6.-)** Héctor Rene Estrada Cruz, **7.-)** Jorge Humberto Canales Martínez, **8.-)** Maritza Lizzeth López, **AUSENTE** el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-** Comprobación del Quórum, **2.-** Apertura de la sesión, **3.-** Lectura y aprobación de la Agenda, **4.-** Lectura discusión y aprobación del acta anterior, **5.-** Presentación, discusión y aprobación de del Informe Rendición de cuentas GL, acumulado (enero-diciembre) correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2023**, así mismo **del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado (enero-diciembre) correspondiente al IV Trimestre que comprenden los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2023**. **6.-)** Presentación, discusión y aprobación de ampliación de saldos iniciales por el valor de Lps. 78,526.66. **7.-)** Presentación, discusión y aprobación sobre la decisión de ejecutar el valor total de la transferencia 2024, s/decreto 62-2023. **8.-)** Informe de Comisiones, **9.-)** Informe del alcalde municipal, **10.-)** lectura de correspondencia. **11.-)** Puntos Varios, **12.-)** Resoluciones, **13.-** Cierre de la sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.46 p.m., seguidamente **3.-)** Leída la agenda la cual fue aprobada, la secretaria Municipal dio **4.-)** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa después de la siguiente: **ENMIENDA:** El regidor **Marcio Amador** solicita enmendar su voto al punto numero **6.-)** presentación discusión y aprobación de la ampliación presupuestaria por Lps. 8,737,082.23, adicionando a su voto “**respetando la ley de contratación del estado**”. por lo tanto, su voto se leerá así: **El regidor Marcio Amador emite su voto a favor de la ampliación por el valor de 8,737,082.23, siempre cuando se respeten los porcentajes establecidos en la ley, así mismo la ley de contratación del estado.**

Siempre en uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** vierte un comentario a lo expresado por el señor alcalde municipal en su informe brindado, en el punto No. 8 inciso “i”, en el cual informa que se le va apoyar a las emprendedoras con un espacio únicamente para los días sábados en la parte frontal del estadio municipal, enmendando que su ubicación será contiguo a la cancha deportiva de la colonia casmul etapa II.

5.-) Presentación, discusión y aprobación de del Informe Rendición de cuentas GL, acumulado (enero-diciembre) correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2023**, así mismo **del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado (enero-diciembre) correspondiente al IV Trimestre que comprenden los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2023**.

a.-) Presentación, discusión y aprobación de del Informe Rendición de cuentas GL, acumulado (enero-diciembre) correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023.

La presente nota es para solicitarle la aprobación del Informe Rendición de cuentas GL, acumulado (enero-diciembre) correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2023** reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps. 50,476.236.79 (**Cincuenta millones, cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y seis lempiras con setenta y nueve centavos**)

Egresos del periodo Lps. 53,083,024.11 (**Cincuenta y tres millones ochenta y tres mil veinticuatro lempiras con once centavos.**)

Así mismo menciono que por instrucciones del Tribunal Superior de Cuentas en **CIRCULAR No. 001/2024 PRESIDENCIA** inciso No, 2 en la copia integra del acta se debe **INCLUIR** el (saldo final del periodo 2022) que es saldo inicial del año 2023 así como los ingreso, egreso y saldo final año 2023.

EL saldo Inicial fue aprobado en el Acta No. 02-2023, fecha 23/02/2023 detallo a continuación lo solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas.

Saldo final periodo 2022 Lps. 1,218,498.79

Saldo inicial año 2023 1,218,498.79

Ingresos del periodo 50,476,123.69

Egresos del periodo 53,083,024.11

Saldo Final año 2023 78,526.66

Saldo Inicial año 2024 78,526.66 el saldo final 2023 y saldo inicial 2024 será sometido a aprobación junto al Informe de Rendición de Cuentas GL y el Informe de Proyectos IV Trimestre 2023.

Así mismo en el mismo inciso 2 en caso de haber cheques en circulación deben ser de conocimiento de la Corporación Municipal estos se registran en los anexos de la forma 07 y la totalidad de estos aparece en la conciliación Bancaria Forma 07 como cheques emitidos y no cobrados se detalla a continuación:

No.	FECHA	NOMBRE	MONTO	
CH- 01002412	09/10/2023	ALVA CELENIA CORDOBA BONILLA		LPS.
1,000.00				
CH-01002505	22/11/2023	MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ		
2,500.00				
CH-01002519	06/12/2023	ALEYDA ARACELY DIAZ ESCOBAR		
8,060.00				
CH-01002522	06/12/2023	KENSY JOHANA GAMEZ RAMOS		
1,000.00				
CH-01002536	11/12/2023	INVERSIONES Y ABARROTERIA MONTOYA		
3,000.00				
		TOTAL,		LPS.

15,560.00

b.-) Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado (enero-diciembre) correspondiente al IV Trimestre que comprenden los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2023.

Sirva la presente para solicitarles la aprobación del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado (enero-diciembre)** correspondiente al IV Trimestre que comprenden los meses de **octubre noviembre y diciembre del año 2023**, reflejando lo siguiente.

RESUMEN FINANCIERO

Departamento: CORTES **Municipio:** SAN MANUEL
Año:2023 **Periodo:** Desde Primer hasta Cuarto Trimestre

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	582,929.29	0.00	492,807.10	1,075,736.39
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	22,880,815.81	2,492,762.40	25,245,420.98	50,618,999.19
TOTAL DISPONIBLE	23,463,745.10	2,492,762.40	25,738,228.08	51,694,735.58

Menos Gastos Ejecutados en Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	15,628,771.68 0.00		4,055,394.53	19,684,166.21
INVERSION	16,737,222.05	1,792,974.53	14,868,661.32	33,398,857.90
TOTAL EJECUTADO	32,365,993.73	1,792,974.53	18,924,055.85	53,083,024.11

Saldos Al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGUN LIBROS	-8,902,248.63	699,787.87	6,814,172.23	-1,388,288.53

En uso de la palabra el **alcalde municipal por ley**, presenta al seno corporativo los informes de la Rendición de cuentas GL y avance físico y financiero, para su discusión dejando a consideración de los miembros emitir sus comentarios y observaciones seguido de la consignación de su respectivo voto:

En uso de la palabra el regidor **Rene Estrada**, manifiesta que, tomando en cuenta la comparecencia de la contadora municipal, el gerente administrativo y el alcalde municipal por ley, como representantes de la parte administrativa; que garanticen a la Corporación Municipal que los informes tanto como la ejecución de los proyectos se han realizado en base a lo establecido en la ley de municipalidades, ley de contratación del estado de Honduras, y las disposiciones generales del presupuesto?

Intervención del señor alcalde municipal por ley **Néstor Josías Canales Enamorado** actuando en representación del alcalde municipal **Reynold Arturo Castro** quien es el administrador y responsable de la ejecución presupuestaria, garantiza que se asume la responsabilidad de parte de la administración de cualquier hallazgo encontrado por cualquier ente contralor del Estado, dando fe de la veracidad de la información que esta plasmada en los informes, que ahora constaran en esta acta. seguidamente con lo manifestado por el señor alcalde municipal por ley el regidor **Rene Estrada**, da por aprobado los informes; siempre y cuando el uso de los fondos este enmarcado y establecido en la ley de municipalidades de Honduras, Ley de Contratación del Estado, y Disposiciones Generales del Presupuesto y

contando con lo manifestado por el señor alcalde municipal por ley que la administración por ser la ejecutora del fondo asume la responsabilidad sobre cualquier valor que implique responsabilidad penal o civil derivado de una auditoria de cualquier ente contralor del Estado, así como del Tribunal superior de Cuentas y la Contraloría General de la Republica. Bajo el mismo termino legal emite su voto el regidor, **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Maritza López**, el regidor **Marcio Amador** emite su voto a favor en vista de lo ante expuesto por la parte administrativa, en este caso por el vice alcalde en su función de alcalde por ley y su responsabilidad de los informes presentados por la parte administrativa adhiriéndose a lo antes descrito por el regidor Rene Estrada su voto es a favor, asimismo se consigna el voto del proponente alcalde por ley. los regidores **Misael Ortiz y Jorge Canales** emiten su voto en contra. **POR TANTO:** Por **MAYORÍA DE VOTOS** se da por aprobado el Informe de Rendición de cuentas GL, acumulado (enero-diciembre) correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2023**, así mismo **del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado (enero-diciembre) correspondiente al IV Trimestre que comprenden los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2023.**

6.-) Presentación, discusión y aprobación de ampliación de saldos iniciales por el valor de Lps. 78,526.66.

Como requisitos para la presentación de documentos contables y presupuestarias al Tribunal Superior de Cuentas en **CIRCULAR NO 001/2024 PRESIDENCIA y Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización**, sirva la presente para solicitarles la ampliación de saldos iniciales potestad que les compete según articulo 98 y 174 de la ley de municipalidades por un valor de **Lps. 78,526.66.**

AMPLIACION DE SALDOS INICIALES 03-2024					
TIPO DE INGRESO	CODIGO DE RUBRO	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Saldo inicial	23.7.2.02.01.00	Propios	L -	L 78,526.66	L 78,526.66
TOTAL			L -	L 78,526.66	L 78,526.66
TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL EGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Inversion	13 02 001 000 001 23400	Mantenimiento de red vial en zonas productivas aldea El Porvenir, La Sabana.	L 684,500.00	L 78,526.66	L 763,026.66
TOTAL			L 684,500.00	L 78,526.66	L 763,026.66

Suficientemente discutido se somete a votación:

El regidor **Marcio Amador** emite su voto a favor de la ampliación de saldos iniciales, tomando en cuenta que la responsabilidad directa de la administración es delegada al señor alcalde municipal. bajo el termino legal del regidor Amador emiten su voto a favor los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada, Maritza López y alcalde por ley.** los regidores **Misael Ortiz y Jorge Canales** emiten su voto en contra. **POR TANTO:** Por mayoría de votos se da por aprobado la ampliación de saldos iniciales por el valor de Lps. 78,526.66.

7.-) Presentación, discusión y aprobación sobre la decisión de ejecutar el valor total de la transferencia 2024, s/decreto 62-2023.

Sirva la presente para solicitarle la aprobación sobre la decisión de ejecutar el valor total de la transferencia 2024 de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República en cumplimiento con lo establecido en el **artículo 205 del DECRETO No. 62-2023** publicado el **jueves 18 enero del 2024** y solicitado como requisito

en el **OFICIO NO. 026-DSE-2024 numeral 1 de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.**

En uso de la palabra el alcalde municipal por ley expone que desde el periodo anterior el gobierno central tenía un programa por el cual se manejaba el presupuesto nacional y demás entes gubernamentales, este año decidieron cambiarlo, por lo se deberá tomar la decisión de cómo se va ejecutar el valor total de la transferencia 2024, que bajo decreto No. 62-2023 publicado el jueves 18 de enero de 2024 y solicitado como requisito en el oficio No. 026-DSE-2024 numeral 1, de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.

Intervención del gerente administrativo Adonay Romero, expone que la solicitud va en el sentido de establecer una de las dos vías, ya sea según lo establece la ley de municipalidades que es la ley antigua con la que se trabajaba, y la cual no contempla las estructuras de los programas establecidos por el gobierno, o la segunda que es en base al programa de pacto municipal que es como fue aprobado el presupuesto para el año 2024 según los porcentajes que se establecen.

Discutido el tema se somete a votación: el regidor Marcio Amador emite su voto a favor que la ejecución del valor total de la transferencia 2024 sea de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 205 del DECRETO No. 62-2023 publicado el jueves 18 de enero de 2024. Así mismo emiten su voto a favor bajo esa disposición los regidores **Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde municipal por ley Josías Canales. POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por aprobado la decisión de ejecutar el valor total de la transferencia 2024 de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 205 del DECRETO No. 62-2023 publicado el jueves 18 de enero de 2024**

8.-) INFORME DE COMISIONES: Informe presentado por la comisión de tierra y el departamento de Catastro Municipal detallado así:

a.-) Que en fecha 04 de septiembre del año 2022 se presentó la Señora **MARIA ELENA ESCAMILLA AGUILAR**, con documento nacional de identificación **0509-1975-00151**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en barrio Las Delicias sector casco urbano, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 24.80 mtrs. y colinda con Elfidio Mendoza.

Sur: Tiene dos tiradas una de 7.00 mtrs. Y colinda con callejón, la segunda 14.00 mts. y colinda con Noris Patricia Escamilla Aguilar.

Este: tiene dos tiradas, una de 8.00 mtrs. Y colinda con calle pavimentada y la segunda con 10.30 mtrs y colinda con Noris Patricia Escamilla Aguilar.

Oeste: 16.30 mtrs. y colinda con el sr. Marcos Escamilla.

on un área superficial de 227.80 mts. ² 326.72 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **MARIA ELENA ESCAMILLA AGUILAR**, diligencia realizada mediante Expediente N° 28-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.7,514.56 (siete mil quinientos catorce lempiras con 56/100).

b.-) Que en fecha 22 de noviembre del año 2023 se presentó la Señora **MARIA CARMEN BLANCO LOPEZ**, con documento nacional de identificación **0501-1946-00624**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en barrio Suyapa sector casco urbano, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:22.00 mtrs. y colinda con la sra. Silvia Maldonado.

Sur: 21.60mtrs. y colinda con calle de por medio y los sres. Fausto Suazo y Felipe Mendez.

Este: 15.20 mtrs. Y colinda con calle de por medio y la sra. Barbara Gámez.

Oeste:15.60 mtrs. y colinda con el sr. Jose Luciano Hernández.

con un área superficial de 335.72 mts. ² 481.51 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **MARIA CARMEN BLANCO LOPEZ**, diligencia realizada mediante Expediente N° 19-2023. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.12,037.75 (doce mil treinta y siete lempiras con 75/100).

c.-) Que en fecha 19 de diciembre del año 2023 se presentó la Señora **NOHEMY ELIZABETH DIAZ CORDOVA**, con documento nacional de identificación **0509-2000-00387**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en laa aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:11.85 mtrs. y colinda con la Sra. Amelia Pérez.

Sur: 12.35 mtrs. Y colinda con calle.

Este: 25.60 mtrs. y colinda con calle.

Oeste:25.40 mtrs. y colinda con el sr. José Mario Paz.

on un área superficial de 308.50 mts. ² 442.47 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **NOHEMY ELIZABETH DIAZ CORDOVA**, diligencia realizada mediante Expediente N° 20-2023. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.7,964.46 (siete mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con 46/100).

d.-) Que en fecha 21 de noviembre del año 2022 se presentó el Señor **JOSE BERNABE ESPINOZA GARCIA**, con documento nacional de identificación **0611-1947-00146**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en el barrio El Nene el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:28.70 mtrs. y colinda con calle.

Sur: 22.60 mtrs. Colinda con calle.

Este: 55.00mtrs. y colinda con la Sra. Maria Magdalena García.

Oeste:62.00 mtrs. y colinda con calle.

on un área superficial de 1,480.01 mts. ² 2,122.71 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Señor **JOSE BERNABE ESPINOZA GARCIA**, diligencia realizada mediante Expediente N° 39-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.38,208.78 (treinta y ocho mil doscientos ocho lempiras con 78/100).

Conocidos los informes presentados por el departamento de Catastro Municipal y la Comisión de Tierra para el otorgamiento de dominio pleno desglosados en los incisos a,b,c,d, se someten a su aprobación consignándose los votos de la siguiente manera: a favor **Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y el alcalde municipal por ley Josías Canales**, basados en el informe presentado por el departamento de Catastro Municipal y la Comisión de Tierra; **PREVIO** al informe de asesoría legal antes de la ratificación de la presente acta.

9.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) No hay informe.

10.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) No hay correspondencia.

11.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** miembro de la comisión de tierra, retoma el tema que fue elevado por el señor alcalde municipal en sesión ordinaria 23-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 sobre la pretensión del patronato de la colonia Pineda No.2 de llevar a cabo la construcción de 2 aulas para el kínder en área municipal conocida como el parquecito, y se instruyó a la comisión de tierra y catastro realizar la inspección de dicho predio; en sesión 24-2023 de fecha 17 de enero de 2024 el; como miembro de la comisión de tierra elevo el informe y el plano sobre la inspección realizada en conjunto con el departamento de catastro municipal al área de la colonia Pineda No. 2, conocido como el parquecito, quedando pendiente para previo a ratificación la presentación del acta de socialización de la comunidad. Por lo que en esta fecha presenta el documento de la **socialización del proyecto de construcción de dos aulas para el kínder del sector de la colonia Pineda 2**, el cual es refrendado por el patronato y la junta de agua de la colonia Pineda No2. Quedando ratificado por votación unánime el acuerdo de designar el área para la construcción de dos (2) aulas para el kínder de la colonia Pineda. **POR LO TANTO**, se leerá así: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad corporativa resuelve: Dar por ratificado el acuerdo de designar el área municipal de la colonia Pineda No2 conocido como el parquecito para la construcción de dos (2) aulas para el kínder con fondos del Banco Interamericano, con un área superficial de 1,454.90 metros cuadrados equivalentes 2,086.70 varas cuadradas, cuyas colindancias son: **al norte**: tiene dos tiradas: primera tirada 21.70 mts. colinda con calle, segunda tirada 10.00 mtrs. Y colinda con bomba de agua. **Al Sur**: tiene 29.70 mtrs. Y colinda con Eduardo Solorzano. **Al este** tiene dos tiradas: primera tirada 12.60 mtrs. Y colinda con remanente del predio municipal, segunda tirada 46.60 mtrs. Y colinda con remanente del predio municipal. **Al oeste** tiene dos tiradas: primera tirada 24.30 mtrs. Y colinda con calle y Rubén Alvarado Chávez, segunda tirada tiene 25.70 mtrs. Y colinda con bomba de agua.

b.-) En uso de la palabra el regidor **Misael Ortiz** al administrador solicita la presentación de los informes de tesorería municipal y auditoría municipal, en legal y debida forma tal como lo estable la ley, ya que se están presentando fuera de tiempo.

c.-) Intervención del regidor **Rene Estrada** como todos los años, sugiere a la administración la contratación de los guardabosques, así como incluir a los departamentos que corresponden para que los terratenientes puedan elaborar las rondas en sus propiedades, así mismo a los vecinos de los asentamientos humanos que colindan con las áreas boscosas, en virtud de anunciarse un verano fuerte.

12.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) por unanimidad corporativa resuelve: Dar por ratificado el acuerdo de designar el área municipal de la colonia Pineda No2 conocido como el parquecito para la construcción de dos (2) aulas para el kínder con fondos del Banco Interamericano, con un área superficial de 1,454.90 metros cuadrados equivalentes 2,086.70 varas cuadradas, cuyas colindancias son: **al norte**: tiene dos tiradas: primera tirada 21.70 mts. colinda con calle, segunda tirada 10.00 mtrs. Y colinda con bomba de agua. **Al Sur**: tiene 29.70 mtrs. Y colinda con Eduardo Solorzano. **Al este** tiene dos tiradas: primera tirada 12.60 mtrs. Y colinda con remanente del predio municipal, segunda tirada 46.60 mtrs. Y colinda con remanente del predio municipal. **Al oeste** tiene dos tiradas: primera tirada 24.30 mtrs. Y colinda con calle y Rubén Alvarado Chávez, segunda tirada tiene 25.70 mtrs. Y colinda con bomba de agua.

b.-) Por MAYORIA DE VOTOS se da por aprobado el Informe Rendición de cuentas GL, acumulado (enero-diciembre) correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023. (ver detalle punto 5)

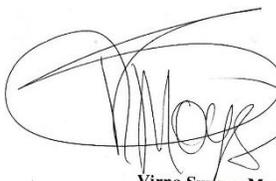
c.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado (enero-diciembre) correspondiente

al IV Trimestre que comprenden los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2023. (ver detalle punto 5).

d.-) Por **MAYORIA DE VOTOS** se da por aprobado la ampliación de saldos iniciales por el valor de Lps. 78,526.66. (ver detalle punto 6).

e.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la decisión de ejecutar el valor total de la transferencia 2024 de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 205 del DECRETO No. 62-2023 publicado el jueves 18 de enero de 2024.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado los dominios plenos a favor de 1.- la Señora **MARIA ELENA ESCAMILLA AGUILAR**, con documento nacional de identificación **0509-1975-00151**, 2.- Señora **MARIA CARMEN BLANCO LOPEZ**, con documento nacional de identificación **0501-1946-00624**, 3.- Señora **NOHEMY ELIZABETH DIAZ CORDOVA**, con documento nacional de identificación **0509-2000-00387**, 4.- Señor **JOSE BERNABE ESPINOZA GARCIA**, basados en el informe presentado por el departamento de Catastro Municipal y la Comisión de Tierra; **PREVIO** al informe de asesoría legal antes de la ratificación de la presente acta. **13.- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **3:52. m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal